

RIO GALLEGOS, 06 MAY 2013

VISTO:

El Expediente Nº 68.517/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Bárbara Gabriela CABALLERO de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Grupos de Reflexión y Supervisión Clínica, Prácticas Asistenciales y Preventivas II y Modelos de Intervención en los Diferentes Campos de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de las asignaturas Teoría y Práctica del Acompañamiento Terapéutico y Teoría Psicosocial y Comunitaria hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2013;

QUE a fs. 6 y 7 se cuenta con la situación académica de la alumna CABALLERO;

QUE la alumna CABALLERO no presenta justificación alguna que respalde su solicitud;

QUE por Notas Nros. 139 y 288/13 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Sra. Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Bárbara Gabriela CABALLERO de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico para cursar las asignaturas Grupos de Reflexión y Supervisión Clínica, Prácticas Asistenciales y Preventivas II y Modelos de Intervención en los Diferentes Campos de la mencionada Carrera;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Bárbara Gabriela CABALLERO (D.N.I. Nº 28.454.664) de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico para cursar las asignaturas Grupos de Reflexión y Supervisión Clínica, Prácticas Asistenciales y Preventivas II y Modelos de Intervención en los Diferentes Campos de la mencionada Carrera, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios. Notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

221